


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	Consistente en 41 actas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y apellidos, matrículas y calificaciones, puntuación EGEL, Tipo de Testimonio, Folio CENEVAL, situación personal, escolar, familiar, económica, salud
IV.- Fundamento legal y motivación	Para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, según art. Artículo 70 Fracción XLVI LGTAIP / 15 Fracción XLVI Ley 875.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>6 DE DICIEMBRE 2021</p> <p>SESIÓN No. 62/2021</p>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2020CQ/008-2
Consejo Técnico Ordinario

En la ciudad de Xalapa, siendo las diez horas del día diecinueve de marzo de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, Directora; M.I.C. Betzabé Mora Murrieta, Secretaria; Dr. Alejandro Ortiz Vidal, Jefe de Carrera; I.Q. Fausto García Reyes, Maestro Consejero; Dr. Eliseo Hernández Martínez, Maestro; Dra. María Teresa Leal Ascencio, Maestra; M.C. José Hernández Y Ortega, Maestro; C. Flor Giselle Viveros Herrera, Suplente Consejera Alumna; C. Amanda Mariana Vargas Flores, Representante del Programa de I.Q; C. Abril Estefanía Correa García, Representante del Programa de I.A; C. Fernanda Sánchez Sánchez, Representante del Programa I. ALI; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, reunidos en el espacio que ocupa la sala de Juntas de la Unidad de Ingeniería y Ciencias Química; Facultad de Ciencias Químicas de Xalapa, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha diecisiete de marzo de 2020, suscrita por la Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO UNICO: Solicitud de la C. **N1-ELIMINADO 1**, Matricula **N2-ELIMINADO 86** que se le exente la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional, por haber obtenido una puntuación de **N3-ELIMINADO 82** puntos en el Examen General para el egreso de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos, con testimonio de **N4-ELIMINADO 82** aplicado por CENEVAL el día 06 de diciembre de 2019, con número de folio **N5-ELIMINADO 87**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Este Consejo, después de analizar el expediente de la estudiante antes mencionada acuerda **N7-ELIMINADO 82** Experiencia Recepcional a la C. **N6-ELIMINADO** con una calificación de **N8-ELIMINADO 82**

*Se anexa copia del documento probatorio



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA: 2020CQ/008-2
Consejo Técnico Ordinario

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dra. Irma Liliana Domínguez Cañedo
Directora

M.I.C. Betzabé Mora Murrieta
Secretaria


Dr. Alejandro Ortiz Vidal
Jefe De Carrera I.Q.


I.Q. Fausto García Reyes
Maestro Consejero

Dr. Eliseo Hernández Martínez
Maestro

Dra. María Teresa Leal Ascencio
Maestra

M.C. José Hernández Y Ortega
Maestro

C. Flor Giselle Viveros Herrera
Suplente Consejera Alumna


C. Amanda Mariana Vargas Flores
Representante Del Programa De I.Q.

C. Abril Estefanía Correa García
Representante Del Programa De I.A.

C. Fernanda Sánchez Sánchez
Representante Del Programa I. Ali.

H. Consejo Técnico
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Veracruzana

OK

PRESENTE

La que suscribe C. N9-ELIMINADO 1 matrícula N10-ELIMINADO 87 de la carrera en Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas campus Xalapa, solicita a ustedes la aprobación para acreditar la E.E. **Experiencia Recepcional con NRC 84487**, por haber aprobado el Examen General para Egreso de la Licenciatura (EGEL), el cual presente el día 06 de diciembre del 2019, obteniendo N11-ELIMINADO 82.

Se anexa copia del reporte individual de Resultados obtenidos con el folio N12-ELIMINADO 87 una copia del testimonio de N13-ELIMINADO 82 (Ceneval).

Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable, me despido de usted, agradeciendo de antemano su atención prestada.

ATENTAMENTE

Xalapa, Veracruz a 17 de marzo de 2020

N14-ELIMINADO 6

N15-ELIMINADO 1

N16-ELIMINADO 87



REPORTE INDIVIDUAL DE RESULTADOS

Folio:

Nombre del sustentante:

Fecha de aplicación: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Institución de Educación Superior (IES): UNIVERSIDAD VERACRUZANA -- CAMPUS XALAPA

Clave de identificación de la IES:

Dictamen general del examen
N17-ELIMINADO

Criterios para el otorgamiento del testimonio de desempeño en el examen	
Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS)	Al menos tres áreas con DS o DSS
Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS)	De las cuatro áreas, al menos dos con DSS y las restantes con DS

Desempeño en cada área del examen			
Desarrollo de productos alimentarios	Operaciones unitarias para la conservación o transformación de los alimentos	Diseño y operación de procesos alimentarios	Gestión de la calidad alimentaria
N21-ELIMINADO 82	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Criterios para determinar los niveles de desempeño por área	
Aún no satisfactorio (ANS)	700-999
Satisfactorio (DS)	1000-1149
Sobresaliente (DSS)	1150-1300

CADENA DE VERIFICACIÓN: <<<< 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 >>>>



**El Centro Nacional de Evaluación
para la Educación Superior, A.C.
otorga a**

N23-ELIMINADO 1

el presente

N24-ELIMINADO 82

obtenido en el Examen General
para el Egreso de la Licenciatura en

Ingeniería en Alimentos

conforme a los requerimientos
establecidos por el Consejo Técnico

Ciudad de México,
24 de enero de 2020

Mtro. Antonio Ávila Díaz
Director General

REPORTE INDIVIDUAL DE RESULTADOS

Folio:

Nombre del sustentante:

Fecha de aplicación: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Institución de Educación Superior (IES): UNIVERSIDAD VERACRUZANA -- CAMPUS XALAPA

Clave de identificación de la IES:

Dictamen general
del examen

N29-ELIMINADO

Criterios para el otorgamiento del testimonio de desempeño en el examen

Testimonio de Desempeño Satisfactorio (TDS)	Al menos tres áreas con DS o DSS
Testimonio de Desempeño Sobresaliente (TDSS)	De las cuatro áreas, al menos dos con DSS y las restantes con DS

Desempeño en cada área del examen			
Desarrollo de productos alimentarios	Operaciones unitarias para la conservación o transformación de los alimentos	Diseño y operación de procesos alimentarios	Gestión de la calidad alimentaria
N29-ELIMINADO 82			
N30-ELIMINADO 87			

Criterios para determinar los niveles de desempeño por área	
Aún no satisfactorio (ANS)	700-999
Satisfactorio (DS)	1000-1149
Sobresaliente (DSS)	1150-1300

CADENA DE VERIFICACIÓN: <<<<

N30-ELIMINADO

87

>>>>



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO la firma , por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADA la fianza, por ser un dato patrimonial de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."